



E. U. ENFERMERÍA "DR. DACIO CRESPO" DE PALENCIA

INFORMACIÓN SOLICITUD DE ADAPTACIÓN ACADÉMICA

Según lo dispuesto en los Estatutos de la UVa, en el artículo 39 del Reglamento de Ordenación Académica, y en el Reglamento para el desarrollo de un Plan de Atención a las Personas con Discapacidad en la UVa, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a las necesidades acreditadas del alumnado con discapacidad, procediendo a las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas bajo la supervisión y asesoramiento de la Unidad responsable de la atención a los estudiantes con discapacidad, sin menoscabo de los requisitos académicos exigidos.

Los estudiantes con discapacidad que requieran adaptaciones **deberán solicitarlo, en los primeros 15 días de cada cuatrimestre**, a través de la Sede electrónica de la UVa.

Las solicitudes sobre adaptaciones académicas deben estar justificadas con informes facultativos actualizados, emitidos por los profesionales u organismos competentes en la materia con las indicaciones pertinentes y detalladas sobre la adaptación requerida

La información está disponible en los enlaces:

<https://rsu.uva.es/discapacidad/>

https://eventos.uva.es/agenda/show_event/147282/solicitud-de-adaptaciones-academicas-por-discapacidad-yo-neae-en-la-uva-2o-cuatrimestre-del-curso-2.html

En Palencia a fecha de firma

La Dirección del Centro